

Lima, 10 de febrero de 2026

OFICIO 01143-2025-2026-P-CTSS-CR

Señor

EDGAR ALFONSO VALLEJOS FLORIAN

Superintendente Nacional de Fiscalización Laboral- SUNAFIL

Presente. -

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo personal e Institucional, en mi condición de presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y, a la vez, solicitarle se sirva remitir la opinión técnica-legal sobre el ***Proyecto de Ley 13853/2025-CR "Ley que modifica el artículo 45 de la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, para diferenciar las funciones instructoras y sancionadoras en el procedimiento administrativo sancionador laboral a cargo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, garantizando su celeridad y eficacia"***.

Cabe señalar que la presente solicitud se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

El enlace para acceder al texto de mencionado proyecto de ley es el siguiente:
<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzY3Njl5/pdf>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEX PAREDES GONZALES
Presidente
Comisión de Trabajo y Seguridad Social